



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 015 2015 01034 00 Acumulado 05001-34-03-002-2017-00219
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	JAIR MAURICIO SERNA CALLE
Asunto	REPORTE DE TITULOS Y NO REMITE PIEZAS PROCESALES
AUTO SUSTANCIACIÓN	871V

En relación a la solicitud de reporte de títulos judiciales, se le informa al apoderado de la parte demandante que según la constancia del portal de depósitos judiciales que antecede a este auto, no existen títulos consignados a órdenes de este proceso.

De otro lado, no se acceder a remitir el cuaderno de medidas cautelares, toda vez que, las partes tienen acceso al expediente físicamente y el acceso a la sede judicial ya se encuentra habilitado en el horario habitual de 8 a 12 del mediodía y de 1 a 5 de la tarde.

Finalmente, para efectos de notificaciones del apoderado de la parte demandante Dr. JORGE JIMENEZ FERNANDEZ, se tiene como correo electrónico: legalaid29@gmail.com dirección: Carrera 43A N° 19-17 Oficina 332 del Edificio Block Centro Empresarial de Medellín y a los teléfonos 581 1133 y 310 411 7115.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

